

Quito, marzo 29 de 2016

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-009

CNC y GAD municipal de Cuenca trabajan en convenio de delegación de competencias para GAD parroquiales rurales

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) ha trabajado junto al gobierno autónomo descentralizado (GAD) municipal de Cuenca brindando asesoría técnica y jurídica para identificar las competencias delegables a los 21 GAD parroquiales rurales de este cantón.

Además, se ha realizado un estudio de la capacidad operativa de las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca para conocer sus modelos diferenciados de gestión.

Gracias a este trabajo se logró obtener el estado actual de la competencia de uso y ocupación del suelo, el cual permitió identificar una matriz de productos y servicios para elaborar un convenio de delegación de competencias a favor de los GAD parroquiales rurales.

Esto le permitirá al gobierno municipal de Cuenca asegurar la prestación de los productos y servicios de uso y ocupación del suelo, bajo los principios de:

- Integralidad en la competencia, lo que implica asignar a todos los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, facultades en determinados ámbitos para la gestión.
- Integralidad en las facultades para la prestación de servicios; que significa asignar todas las facultades para un mismo producto y servicio;
- Integralidad en la prestación de servicios, que permite la asignación de un mismo proceso para un mismo nivel de gobierno.

Para este convenio de delegación se definieron dos modelos de gestión para los GAD parroquiales rurales:

Los GAD del modelo de gestión "A" recibirán todos los productos y servicios susceptibles de delegación, de acuerdo a la matriz de productos y servicios en los ámbitos de urbanismo y planificación urbana, permisos de construcción, actividades de comercio, uso de espacio para publicidad y propaganda exterior; y, espectáculos públicos.

Los GAD del modelo de gestión "B" recibirán lo mismo, a excepción del ámbito de urbanismo y planificación urbana; y, en el ámbito de permisos de construcción, los productos de: Registro municipal obligatorio en la suscripción territorial del gobierno autónomo parroquial rural; y, permisos de construcción en proyectos arquitectónicos.

Es importante destacar que, de acuerdo a los estudios realizados, los GAD parroquiales rurales de Cuenca, están en capacidad de suscribir el convenio de delegación para ofrecer servicios públicos a la ciudadanía.



 www.competencias.gob.ec
 info@competencias.gob.ec
 [@competenciasnc](https://twitter.com/competenciasnc)

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 203, 211, 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec